

Ag. 1.

N.º 65
Señor.

Se dio cuenta en la Sesión de las cárceles de la Corona española al ~~1.º y 2.º de Mayo~~ 1811, y las Cortes se conformaron con el dictamen de la Comisión

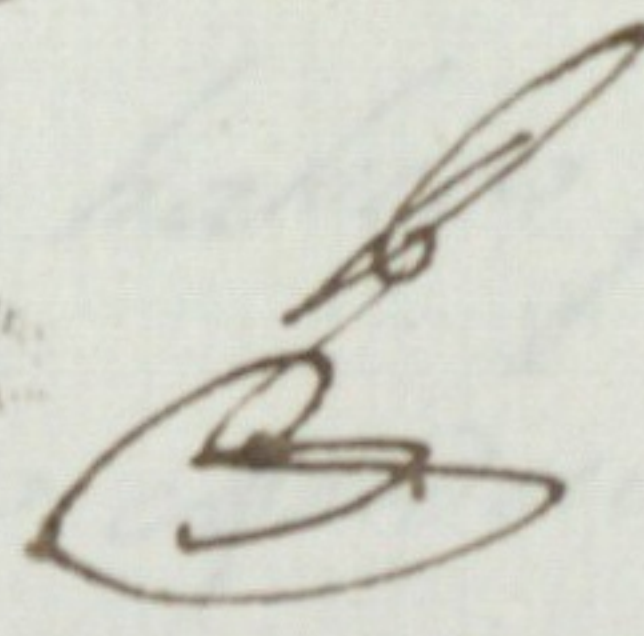
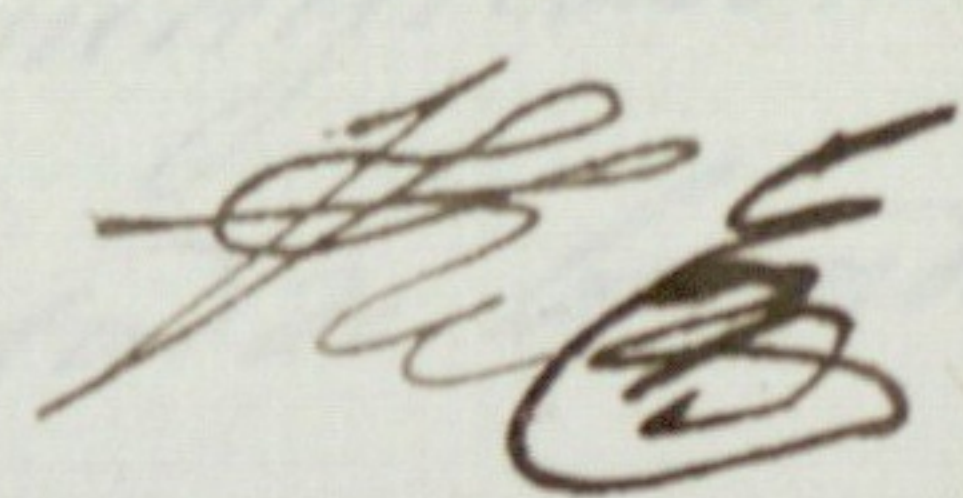
[Decorative flourish]

Heo en v. a G. y J.

Doña Benita Lina viuda, vecina de Santiago en Galicia, dependiente a V. M.: Fue con el falso pretexto de infidencia lograda con sus emulos, q. el Tribunal de seguridad pública de aquel Reyno la destinase á Canarias, ó Mallorca sin darle defensas: de guerra del rigor con q. fue tratada, hasta arrancarle una confesion de hechos falsos, y q. tampoco tenían acomos de infidencia, como, se habia justificado: Sin dudar la conducta de los indi-

viduos de aquel tribunal,
creados jueces despues de ha-
ver jurado al Rey intruso, he-
cho las Cortes á sus Generales,
y rogados con los franceses:
Y suponiendo q. el referido tri-
bunal fue estinguido, solicita
la revocacion de su providen-
cia, y q. se la oyga en la
Sala del Crimen de aquel
Reyno, como se está haciendo
con las demas causas, y algu-
nas de las falladas; y que
atendiendo á la debilidad de
su sexo, y á la larga prision
de mas de año, y medio, bas-
tante p.^a purgar su delito,
si lo hubiera cometido, se la
ponga en libertad.

La Comisión se de-
tendría más en la falta
de defensa, que impone, sino
tropezase en la contradicción,
q. sienta los interesados a
renglon seguido, de haberse
justificado la falsedad de los
hechos, q. afirmó en su con-
fesión; y por lo mismo es de
parecer, se remita los in-
tancia al Consejo de Regencia
p. q. haga de Ma el
uso q. estime conveniente;
o resolverá V. M. lo q. le
pareciere más conforme.
Cádiz 28. de Febrero de
1811.

10 de Mayo de 1811

Da Benita Liria

10 de Mayo de 1811
Benita Liria
10 de Mayo de 1811

10 de Mayo de 1811
Benita Liria
10 de Mayo de 1811

10 de Mayo de 1811
Benita Liria
10 de Mayo de 1811

10 de Mayo de 1811
Benita Liria
10 de Mayo de 1811

10 de Mayo de 1811
Benita Liria
10 de Mayo de 1811

10 de Mayo de 1811
Benita Liria
10 de Mayo de 1811

10 de Mayo de 1811
Benita Liria
10 de Mayo de 1811

10 de Mayo de 1811
Benita Liria
10 de Mayo de 1811

10 de Mayo de 1811
Benita Liria
10 de Mayo de 1811

2
Al Ministro de gracia y justicia

Enteradas las Cortes de la adjunta representacion de D. Benito Lina q. dice haver sido confinada a Canarias o Mallorca in oirle sus defensas por el exstinguido tribunal de seguridad publica de Galicia, han resuelto q. se pase al Consejo de Reg. como lo ejecutamos, para que haga el uso q. estime mas conveniente

Lo comunicamos a V. de orden de las Cortes para intelij. y cumplimiento del Consejo de Reg. Dios que a
V. m. a. Cadix 1. de Mayo 1811

20

66
1811

1811